Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, paga en la Tesorería general de la República (TGR) la multa cursada por el tribunal competente, debido a una infracción a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Importante:

- Tienes un plazo de 10 días para realizar el pago, contados desde la fecha de notificación.
- Si no pagas, la TGR iniciará el proceso de cobranza administrativa y judicial.

Obtén más información.

Paga la multa a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga la multa

Para realizar el trámite:

- Ingresa al **sitio web de la TGR** con tu Clave Tributaria o ClaveÚnica.
- Dirígete a la oficina de la TGR más cercana.

¿Qué necesito conocer?

- Número y fecha de la resolución.
- Monto en Unidad Tributaria Mensual (UTM) y su equivalencia en pesos chilenos a la fecha de pago.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al centro de ayuda TGR.
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el horario de atención).

Lee el marco legal

Ley N° 18.892, de 1989, sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.